



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA-  
PROC-1-2023-OEC-CSJSU-PJ-1 PARA EL "SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL  
JUZGADO CIVIL PERMANENTE, JUZGADO CIVIL TRANSITORIO Y  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TALARA DE LA CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE SULLANA"**

En la ciudad de Sullana a los 22 días del mes de mayo del 2023, a las 18 horas con 20 minutos, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, designado para conducir el procedimiento de selección DIRECTA-PROC-1-2023-OEC-CSJSU-PJ-1 para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE, JUZGADO CIVIL TRANSITORIO Y JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TALARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA", representada por CPC.Andry Evelyn Cano Zapata, procedió a dar apertura a la oferta técnica y económica presentada por el postor Gloria Paz Farfán Rivera, identificado con DNI N° 03876283.

Que, la oferta presentada contiene los siguientes documentos:

**FACTOR DE CALIFICACIÓN:**

Oferta presentada por el postor Gloria Paz Farfán Rivera, identificado con DNI N° 03876283.

<b>POSTOR</b>	Gloria Paz Farfán Rivera
---------------	--------------------------

TIPO DOCUMENTO		ANEXO N°	PRESENTÓ
	<b>INDICE DE DOCUMENTOS</b>		
	<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	SI
b)	Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	SI
c)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	SI
d)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 4	SI
e)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	SI
f)	Copia literal de Dominio		SI
<b>CUMPLE CON LA PRESTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>			<b>CUMPLE</b>

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por CANO ZAPATA Andry Evelyn FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.05.2023 18:59:43 -05:00



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**FACTOR DE EVALUACIÓN:**

A continuación, habiendo cumplido con la documentación obligatoria se procede a realizar la Evaluación para lo cual se procede a verificar el anexo N° 6-PRECIO DE LA OFERTA, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
“Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento del Juzgado de Familia Permanente de Talara de la Corte Superior de Justicia de Sullana”	S/ 7,800.00	S/ 93,600.00

Se observa que la oferta presentada por el postor Gloria Paz Farfán Rivera, se encuentra dentro del valor estimado de la indagación de mercado, por lo que, al cumplir con la oferta técnica y oferta económica se otorga la BUENA PRO al postor Gloria Paz Farfán Rivera.

Siendo las 18:58 p.m del día 22 de mayo del 2023 se da por culminada la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro en el Procedimiento de Selección DIRECTA-PROC-1-2023-OEC-CSJSU-PJ-1 para la contratación del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE, JUZGADO CIVIL TRANSITORIO Y JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TALARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA**”, por lo que se debe informar a través de la plataforma electrónica del SEACE el resultado del presente proceso.



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CANO  
ZAPATA Andry Evelyn FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.05.2023 18:59:57 -05:00

---

**CPC. ANDRY EVELYN CANO ZAPATA  
JEFA DE OEC**